



Cerro Sombrero, 27 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 413/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia en representación del Municipio a la "Cuenta Publica Participativa Provincia de Tierra del Fuego" que realizara el Intendente Regional, organizada por el Gobierno Regional.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MAURO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir para el día 28 de Noviembre para la asistencia en representación del Municipio a la "Cuenta Publica Participativa Provincia de Tierra del Fuego" que realizara el Intendente Regional, organizada por el Gobierno Regional. Se trasladara en vehículo municipal placa patente UL-7003.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
28	11	2012			17,311	17,311
TOTAL						17,311

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/